

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas áridas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico presta con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUBLIC: del día, 10 céntos.; atrasados 25.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

El primer escollo.

Una de las primeras dificultades con que tropezaré V. S., señor gobernador, y que probablemente ya habrá advertido, es la verse acoosado por las influencias y los informes contradictorios de unos cuantos personajes que aquí, como en todas partes ocurre, se disputan la hegemonía de la privanza gubernamental, bien alegando méritos políticos, bien alardeando de habilidad y de talento, y siempre con el único propósito de arrimar el ascua á su sardina, y, lo que es más triste, con el de pregonar luego, *urbi et orbe*, que el gobernador no vé más que por sus ojos, ni hace otra cosa que su voluntad, ni escucha más consejos que los suyos.

Aparte del ridículo que correrá V. S. si llega, como otros, al triste estado de ser el maniquí de quien tal cosa procure en provecho de sus intereses y de sus pasiones, y de los escollos y disgustos que semejante anulación la propia voluntad había de ocasionarle, no tenemos que decirle, pues V. S. en su claro juicio lo comprende, cuan funesta á la provincia tendría que ser una privanza de esta índole; porque es seguro, que, por muy mal que V. S., guiado de su propio criterio, lo hiciera, siempre habría de resultar su administración, libre de sugerencias interesadas y egoístas, mucho más discreta y conveniente al interés común, que la que hiciera influido de cualquier personaje de estos, por grande que fuese su prestigio, ó por muy alto que rayare su talento, cosas ambas, que, como V. S. puede comprender, se suponen y abultan á gusto del consumidor.

Así pues, señor gobernador, sin dejar de oír á unos y otros, fie V. S. más en sí mismo que en las interesadas ilustraciones de los que procuran hacerle ver las cosas al trasluz de los cristales de su conveniencia, y permítanos que terminemos trayéndole á la memoria aquel sano consejo con que el buen Hidalgo se despediera de su fidelísimo escudero al partir este para su insula:

“Buen natural tienes, sin el cual no hay ciencia que valga; encomiéndate á Dios y procura no errar en la primera intención; quiero decir que siempre tengas intento y firme propósito de acertar en cuantos negocios te ocurrieren, porque siempre favorece el cielo los buenos deseos.”

Un dato bochornoso.

No puede menos de producir penosa impresión en el espíritu de todo hombre amante de las riquezas artísticas y arqueológicas de Granada la visita al Museo provincial de antigüedades que, pudiendo y debiendo ser el más rico, es, seguramente, uno de los más pobres de España.

Lo primero que se ocurre, en presencia de los mezquinos resultados que la creación de este museo acusa en nuestra provincia, es censurar el abandono de la Comisión de Monumentos especialmente encargada por la ley de atesorar en aquel depósito de la historia y del arte, los vestigios que, á través de los tiempos, nos quedaron de pasadas civilizaciones; pero, bien pronto; estudiando el origen de esta aparente desidia, se vé que la mayor suma de responsabilidad corresponde á la Diputación, á la que los gobiernos han conferido el encargo de ocurrir, con sus fondos, á las necesidades pecuniarias que naturalmente implica la adquisición de objetos arqueológicos y la invención de las mil preciosidades que, ocultas bajo el polvo del olvido, ó en poder de manos profanas que no pueden apreciar su valor, hallanse esparcidas en la capital y en la provincia y van desapareciendo poco á poco, para enriquecer los museos extranjeros ó de particulares afortunados.

Porque, aunque parezca increíble, esta Diputación provincial de Granada que no tiene escrúpulo en consignar en sus presupuestos 30.000 y pico de duros para el personal y material de sus oficinas y, nada menos que 7.500 pesetas para gastos de elecciones, juzga que cumple su deber de protectora de las artes, destinando á la Comisión de Monumentos la mezquina cantidad de 960 pesetas que le distribuye del siguiente modo:

Pesetas.

Para adquisiciones de objetos antiguos, levantamiento de planos, excavaciones, copias y dibujos y conservación del museo arqueológico.	250
Para suscripciones y adquisición de libros de arte é historia.	100
Para limpieza del local.	61
Para gastos de material de oficinas.	66 50
Para sueldo de un auxiliar y un portero.	482 50
Total....	960

Del concepto que los representantes de la provincia tienen formado de la importancia del museo arqueológico, puede juzgarse por el dato que se acaba de transcribir, y que acusa, no ya un desconocimiento absoluto de lo que es dicha institución y de lo que nos importa fortalecerla, sino un desprecio inconcebible de lo que constituye el interés que al mundo ofrece la provincia de Granada, que dado el atraso industrial y mercantil en que vive, habríase confundido entre los más oscuros lugares de la península, si sus tradiciones y sus monumentos no la convirtieran en resplandeciente faro que ilumina los derroteros del arte y de la historia nacional.

Historia de un expediente.

La Lealtad se ocupa ayer del expediente del camino del Cementerio; y como, por una parte el colega incurre, en varias omisiones, y, por otra es de justicia que la verdad se consigne, vamos á resumir brevemente la tramitación que, desde que lo dejara la Comisión municipal, ha tenido el asunto.

En 5 de noviembre pasó el proyecto á informe del arquitecto municipal que hubo de emitir su dictamen el 17 del mismo mes declarando que aquel estaba incompleto y no podía aceptarse: 1.º porque faltando los perfiles transversales, era de todo punto imposible conocer el movimiento de tierras, 2.º porque los precios de unidad eran excesivamente bajos; 3.º porque no se expresaba el costo del túnel que había que construir, y 4.º porque, aun suponiendo la exactitud de los cálculos relativos, importarian las obras, por lo menos, un 80 por 100 más de la suma presupuestada.

Al día siguiente, en cabildo, y después de oír este informe, se propuso que el nuevo proyecto, que era necesario hacer, se trazase por el Barranco del Abogado, proposición que fué aceptada y que nosotros no podemos menos de aplaudir, puesto que al ocuparse de este asunto la Comisión Municipal apoyamos esta idea como más factible, estando con nosotros la opinión de los señores Rayllo y Alvarez de Toledo, los cuales, espontáneamente, comenzaron á practicar los estudios del camino por el Barranco.

Aprobada, pues, esta radical modificación, el Sr. Monserrat hizo el proyecto y los presupuestos, presentándolos al cabildo en 27 de febrero de 1886. En realidad, estos estudios, por su esmerada ejecución, merecen elogio. Parte en ellos el camino de la conflencia de los carriles de San Cecilia y de las Vistillas de los Angeles, atravesando el Carmen de Benalua y el Callejón de la Higuera y sigue por el pie de las tapias del Carmen de Calderón, mordiéndolas en un corto trayecto. La longitud de esta línea es de medio kilómetro, y, á partir del punto donde concluye, la explanación del camino no ofrece dificultades de ningún género. El Sr. Monserrat presupuestó la obra del primer trozo en 15356'33 pesetas. Aprobado el proyecto y publicada la línea, en 28 de abril se dió cuenta de no habido reclamaciones y en primero de mayo se declaró definitiva.

Desde esta fecha, transcurre un mes en que el Ayuntamiento dejó dormir el expediente, pues hasta el 2 de junio no fué aprobado en definitiva el proyecto. Entonces se acordó hacer las obras, con cargo al préstamo de 100000 pesetas del Pósito.

Y pasa más de otro mes, sin que el Ayuntamiento se acuerde de tan importante cuestión, pues hasta el 13 de julio no cayó en la cuenta de dirigirse á la Comisión provincial, pidiéndole aprobara el nuevo proyecto.

La Comisión provincial, por su parte, ha invertido nada menos que diecisiete días para enterarse, pues hasta ayer no contestó, en la forma que verían los lectores por un sueldo de

miscelánea en que nos ocupamos del asunto.

Como vé el colega, si bien es verdad que el proyecto no hubo de dejarlo la Comisión Municipal en condiciones de proceder inmediatamente á las obras, también lo es que el Ayuntamiento ha perdido más de dos meses, sin causa que lo justifique, en la gestión de esta mejora; de lo que se deduce que, si no hubiese incurrido en tal retraso, como nosotros no nos ocupamos de la cuestión hasta anteayer, resultaría que nuestro artículo no se hubiese escrito, pues, al coger la pluma para ello, probablemente hubieran estado haciéndose las obras.

Hey, por hoy, lo que interesa es que el desglose que pide la Comisión de los gastos de obra y expropiaciones, se haga inmediatamente, y que una vez hecho, la Comisión procure despachar en definitiva el asunto con toda la brevedad posible.

Oro sí. Como se trata de un proyecto cuya realización interesa á todos los granadinos, esperamos que los señores don Carlos Calderón, don Joaquín Megias, don Antonio Cuadros, don Anastasio Gomez, don Cristóbal Lopez Mesa, don José Francisco Altieres, doña Carmen Mesa, doña Bernarda Prados y D. Cándido Lobera, que son los únicos propietarios que, de los 56 interesados en las expropiaciones, aun no se han avenido con el Ayuntamiento, no pongan dificultades y accedan á un con venio razonable y para todos util y asequible.

La ampliación del cementerio.

La situación en que, á consecuencia del gran número de inhumaciones verificadas durante el cólera había quedado el cementerio requería urgentemente su ampliación, porque, sapenificado el terreno y repleto de cadáveres aquel recinto, no solo peligraba la salud pública, en la que podían influir sus emanaciones, sino que era de todo punto imposible atender á la lúgubre necesidad de dar sepultura á los nuevos cadáveres.

Llegó esta urgencia al extremo de que, para realizar las inhumaciones requeridas por el cotidiano movimiento de población, se impuso como imprescindible, el precedente de exhumar los cadáveres sepultados há tres años, cosa reprobada por la Ley. Con este motivo el alcalde propuso al Ayuntamiento la ampliación del campo santo, que fué proyectada por el Sr. Monserrat sobre terrenos de la marquesa de Compostejal con los que linda el cementerio por el lado de Levante, y que miden 46 marjales, 68 estadales, y 1 metro y 39 decímetros cuadrados.

Segun los planos del arquitecto municipal, dichos terrenos se cercarán con tapia compuesta de un zócalo de mampostería y sobre este dobles cajones de tapias coronados de una albardilla de loseta y teja. Los paramentos, exceptuando los machones, irán revestidos.

Presupuestado el costo material en 17681'30 pesetas, y habiéndose invertido 3.003 en la expropiación de los terrenos, el total importe de la ampliación ascenderá á 20686'30, y las obras, segun se nos dice, comenzarán muy en breve, pues solo se hallan pendientes de que sea aprobado el proyecto por el Gobernador civil de la provincia.

1.000.000.000.000.

Ligerísimamente, como exige la índole de este periódico, vamos á dar una idea de lo que esta cantidad representa, poniéndola en relación con las que nos son más familiares y conocidas.

Tomemos por tipo el dinero. *A tout seigneur tout honneur.*

Un billon de piezas alfonasinas de á cinco duros, engarzadas una á una de manera que los bordes se tocasen, formarían una cinta de 24 millones de kilómetros, es decir, una cinta que podría dar la vuelta al mundo 600 veces. Un cohete disparado en una de sus extremos, suponiendo que nada se opusiese á la transmisión uniforme del sonido, y que éste se propagase con una velocidad de 341 metros por segundo, tardaría en oírse en el otro extremo dos años, 83 días, dos horas, 42 minutos y ocho segundos.

Colocando la misma cantidad de monedas en disposición parecida á la anterior, es decir, tocándose por el canto, pero en hileras de 30 piezas, obtendríamos una faja de 72 centímetros de ancho (cerca de una vara), que podría dar la vuelta á la tierra y á la luna á su distancia media, enlazándose entre sí de la misma manera que una correa de transmisión enlaza á des distintas ruedas de una máquina.

Si en vez de hacer que se tocasen por el borde, las aplásemos unas sobre otras, formaríamos con ellas una delgadísima columna de 1.400 millones de kilómetros de altura; pero como este número por su magnitud escapa también á nuestros sentidos, digamos para hacerlo tangible, que podemos dividir la inmensa columna en 200 millones de columnitas de 7 metros de altura, las cuales colocadas en contacto unas con otras y en una misma dirección, constituirían un magnífico muro de oro de más de ocho varas de alto y de una extensión, que podría guarecer por ambos lados de la vía, todo el ferrocarril de Madrid á Irún, el de Madrid á Barcelona por Zaragoza, el de Madrid á Alicante y el de Madrid á Sevilla, todos á la vez, entendiéndose bien, y aún sobrarian 68 kilómetros para hacer una doble vía de Madrid á Ciempozuelos.

Si las colocásemos sobre un plano horizontal tocándose por los bordes unas con otras, cubriríamos una superficie de más de 500 kilómetros cuadrados. De manera que podríamos empedrar con ellas todas las calles, plazas, paseos y campos de Madrid, desde las Ventas del Espíritu Santo al Campo del Moro, y desde el ferrocarril de circunvalación hasta más arriba del Vivero, cubriendo también los tejados de las casas y los terrenos sin edificar. Barrancos, colinas, arroyos, zanjas, patios, el Retiro, el Hipódromo, los cementerios de la izquierda del río, los depósitos del Canal, las estaciones, todo quedaría cuajado de monedas de cinco duros;... y se tendría que repetir la operación veinticinco ó treinta veces para emplear en tal nevada el dichoso billon.

Fijémosnos ahora en el peso. Ese mismo billon de moneda de 5 duros pesa la friolera de 8.064.510 toneladas, es decir, que se necesitarían 806.451 vagones de ferrocarril para traerlas á Madrid, ó sean 40.322 trenes y pico de 20 vagones cada uno, que suponiéndolos despachados á gran velocidad uno detrás de otro, de minuto en minuto, tardarían en pasar el puente del Manzanares veintiocho días y dos minutos; y cuenta que hemos despreciado al hacer el cálculo de los trenes un pico de 11 vagones, ó sean 110 toneladas de monedas de 5 duros, que valen más de 344 millones de pesetas, con lo cual hay para pagar durante un año la lista civil, los gastos de los Cuerpos Colegiados y de la Presidencia del Consejo, y las atenciones dependientes de todos los ministerios, incluso el de la Guerra con su ejército activo, reservas y retiros; y después de pagado todo esto, aún sobran para dárselos á un pobre á millones y pico de pesetas.

Otro punto de vista para concluir. Casi no se nos alcanza nada más breve que un segundo, á que solemos llamar *momento instante, nada*. Pues bien, desde el principio de la Era cristiana hasta que termine el año actual de 1884, no habrá llegado á transcurrir ni siquiera la dieciséisava parte de un billon de segundos. Un billon de segundos es nada menos que treinta y un mil seiscientos noventa y ocho años, ochenta y nueve días, doce horas, cuarenta y siete minutos y cuarenta y tres segundos.

Pablo Bosch.

Miscelánea.

La carretera de Santafé. Por una de esas anomalías que solo tienen explicación en un país como el nuestro, el trayecto de la carretera del Estado de Granada á la Venta del Pulgar, comprendido desde Granada á Santafé, ha venido y viene estando á cargo de la Diputación, y por consecuencia de esta tutela, y las vacilaciones que en estos últimos años han surgido y que todavía no se han resuelto, sobre si volverá nuevamente el referido trozo, ó no volverá, al dominio del Estado, se halla en un abandono incalificable.

Afortunadamente, la Diputación ha tenido el buen acuerdo de oír las reclamaciones del público, y ha acordado proceder á reparar dicha carretera, cuyas obras han sido presupuestadas en 12.564'95 pesetas, con el recargo de 15 por 100 sobre esta cantidad. Solicitose de la Dirección general que autorizase ejecutarlas por administración, y habiendo sido esto denegado, segun nuestras noticias se sacarán á pública subasta cuando se termine el presupuesto, es decir, cuando se especifique ese 15 por 100 de recargo.

Que sea pronto, caballeros.

Devorados por las abejas. En Go. rafe ha ocurrido una sensible enanto extraña desgracia.

En la vega de dicho pueblo hubo días pasados una riña entre dos vecinos; y habiendo acudido el alcalde, ordenó que llevasen presos á ambos beligerantes. Enterado Miguel de Aro, padre de uno de ellos, salió á unas eras inmediatas para esperar á su hijo.

Allí estuvo detenido unos momentos; y al

ver llegar los presos, acometióle un accidente, cayendo sobre unas colmenas que había en la era. Al ver sus casas por el suelo, los laboriosos insectos salieron á la desbandada acometiendo con fiera saña á Miguel de Aro, así como al hijo, que había acudido en su auxilio.

Los circunstantes apresuráronse á prestar auxilio á los que eran objeto del furor de las abejas; pero nada podían hacer contra infinidad de miles de agujones, dispuestos á clavarse también en quien se les acercara. Se avisó al pueblo; y al fin, tras largo tiempo de desesperada lucha con los himenópteros, se consiguió separarlos de sus víctimas, quienes estaban hinchados de una manera horrible, especialmente el padre.

En estado gravísimo fueron trasladados á la población, donde hubieron de prodigarseles los cuidados más solícitos, por más que se cree sean estériles.

Subasta. El viernes se subastará en el hospital militar la adquisición de repas con destino á dicho establecimiento.

Visita de inspección. El Inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, don Miguel Herrero y Yeste, ha sido designado por el ministerio de Fomento para que gire una visita de inspección á todas las obras que están ejecutándose en esta provincia, á fin de que estudiándolas sobre el terreno, proponga lo que juzgue conveniente para que no sufran paralización los trabajos.

Juerga en la escuela de Itrabo.—Comunica el alcalde de este pueblo al gobernador, que el maestro tiene abandonada la enseñanza, habiendo entregado la dirección de la escuela á unos "jóvenes libertinos y sin conocimiento, que solo se ocupan en dar fiestas en el local de la misma escuela, para lo que han organizado una música, repitiéndose á todas horas estos y otros escándalos." Añade el alcalde que los vecinos se quejan de esta situación tan anómala, que ha creado el jovial y extremadamente divertido carácter del maestro.

Casos y cosas. Los agentes de Orden público detuvieron ayer, en una casa de la calle de las Rejas, al autor del robo de un reloj cometido días anteriores en el Barranco del Abogado. Asimismo recuperaron y entregaron á su dueño la alhaja.

—En la calle de la Cárcel Baja detuvieron también á un borracho, por haber promovido fuerte escándalo.

Diputado. Precedente de Salobreña, ha llegado á esta capital el diputado á Cortes D. Mariano Agrela.

La petición de indulto. Según anunciamos, ayer una numerosa comisión del comercio y de la industria granadina, en la que figuraban los señores don Angel Gonzalez Alva, don Miguel Lopez, don Manuel Tegóiro, don Juan y don Antonio Romero, don Cándido Saenz, don José Romero, don Francisco Santacruz, don Juan de Dios Fernandez, don Antonio Lopez Molina, don Joaquín Ortiz, don Manuel Lopez Garrido, don Martín Ballesta, don Manuel Fajardo, don Antonio Lopez, don Antonio Ferrer, don Antonio Soler, don Francisco Villarreal, don Juan Aguila Castro, don Pedro Forcada, don Pedro Bulla, don Juan M. Quero, don Juan Ruiz, don Ildefonso Lazúen, don Angel Moreno, don Antonio Jimenez y don Francisco Adarve, visitó al Gobernador civil, al Capitán general, al presidente del Ayuntamiento, al Arzobispo, al conde de las Infantas, á don Pablo Diaz Jimenez, á don Nicolás de Paso y á la marquesa del Salar, impetrandoles su apoyo para recabar del gobierno el indulto del desgraciado reo de muerte Antonio Jimenez Rivero.

Como resultado de estas gestiones, dirigiéronse á Madrid los siguientes telegramas:

Señor ministro de Gracia y Justicia: Ruego á V. encarecidamente se sirva aconsejar á S. M. la Reina Regente el indulto de Antonio Jimenez Rivero, sentenciado á pena capital por la Audiencia de este territorio.—Pablo Diaz Jimenez.

Excmo. señor presidente del consejo de ministros: En nombre de todas las clases comerciales é industriales de Granada, me permito suplicar á V. E. interponga su valiosa influencia cerca de S. M. al objeto de conseguir el indulto del reo Jimenez Rivero por que se interesan todas las clases de la sociedad.—Fernando Perez del Pulgar.

Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia: Haciéndome intérprete de los sentimientos que embargan al comercio é industria de Granada que en número considerable me ruegan solicite de S. M. por conducto de S. E. el indulto del reo Jimenez Rivero, me permito interesarle en la consecución de dicho indulto por existir dictámenes y fallos contradictorios sobre su locura.—Fernando Perez del Pulgar.

Mayordomo mayor de Palacio: Los comerciantes é industriales granadinos interpretando los sentimientos de todas las clases sociales, ruegan á V. E. por mi conducto, hagan presente á S. M. la Reina la súplica respetuosa de dichas clases, solicitando de su magnánimo corazón interponga cerca del gobierno, su regia prerrogativa para que no sea ejecutado, el desgraciado Jimenez Rivero.—Fernando Perez del Pulgar.

Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia: Haciéndome intérprete de los sentimientos que embargan al comercio é industria de Granada que en número considerable me ruegan solicite de S. M. por conducto de V. E. el indulto del reo de Antonio Jimenez Rivero, me permito interesarle en la consecución de dicho indulto por existir dictámenes y fallos contradictorios sobre su locura.—Nicolás del Paso Delgado.

mero considerable me ruegan solicite de S. M. por conducto de V. E. el indulto del reo de Antonio Jimenez Rivero, me permito interesarle en la consecución de dicho indulto por existir dictámenes y fallos contradictorios sobre su locura.—Nicolás del Paso Delgado.

A S. M. la Reina Regente: A V. M. que tiene todas las virtudes, hoy tengo la honra de implorar su extraordinaria caridad para que conceda con su rejio perdon la vida de Antonio de Jimenez Rivero condenado á morir.

Llena de esperanza doy á V. M. las gracias y con el más leal y respetuoso cariño la saludo.—La Marquesa del Salar.

Duque de Medina Sidonia: Te agradeceré me dispenses el favor de interponer toda tu influencia con objeto que concedan el indulto del reo Jimenez Rivero sentenciado á muerte y en que está interesada toda la capital por haber existido juicio contradictorio, respecto á su locura por espacio de cinco años.—Fernando del Salar.

Excmo. Sr. Marques de Sardoal: El comercio de Granada, ruega á V. E. como hijo y Senador de esta capital, interponga su valiosa influencia cerca del Gobierno de S. M., para que teniendo en cuenta que existe dictamen y fallo contradictorio sobre la locura del reo Antonio Jimenez Rivero sentenciado á la última pena por la Audiencia de este territorio, se sirva proponer á la regia prerrogativa la gracia de indulto.—La comision, Miguel Lopez, Manuel Tegóiro, Angel Gonzalez Alva.

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.—Ruego á V. S. se sirva aconsejar á S. M. la concesion del indulto al reo de muerte Jimenez Rivero, cuya desdichada suerte tiene consternada la ciudad entera.—Gonzalez.

Excmo. Sr. D. Práxedes Sagasta.—No á su buena amistad, sino á sus reconocidos buenisimos sentimientos, apelamos para rogarle que se acuerde el indulto del infeliz condenado á muerte Antonio Jimenez Rivero.—Agradecidísimos, afectuosamente le saludan, Los Marqueses del Salar.

Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez.—Las condiciones en que está el desgraciado reo condeñado á muerte Antonio Jimenez Rivero, nos alientan para pedirle la gracia de su indulto, que no dudamos que si está en lo posible se concederá, por lo que le damos las más expresivas gracias.—Los Marqueses del Salar.

Excmo. Sr. D. German Gamazo.—De su buena amistad esperamos que interponga toda su influencia para que sea indultado el reo condeñado á muerte Antonio Jimenez Rivero.—Le dan las más sinceras gracias y afectuosamente le saludan, Los Marqueses del Salar.

El señor Arzobispo, no obstante haber dirigido ya varios telegramas al Gobierno y á la Reina, telegrafió ayer impetrando nuevamente el indulto del infeliz Jimenez Rivero.

Ultima hora. Según tenemos entendido, el Excmo. Sr. D. Pablo Diaz visitará hoy, en la cárcel, al infortunado Antonio Jimenez Rivero.

No falta quien, relacionando esta visita con las activas gestiones que el senador por Granada viene practicando, cerca de S. M. la Reina, para obtener el indulto, abrigue la esperanza de que, al cabo y al fin, aquel será condeñado.

Otro buen indicio. El Sr. Alvarez Osorio recibió anoche el siguiente despacho telegráfico:

«Madrid 3, (775 t.)—Presidente Consejo de Ministros, al Gobernador civil de Granada.—S. M. la Reina Regente me ha manifestado ya sus generosos sentimientos en favor de Jimenez Rivero, y el Gobierno estudiará expediente, interpretando los buenos deseos de la Augusta Señora. Hágalo saber á cuantos se interesan por su indulto.—SAGASTA.»

Desgracia en Orgiva. El domingo, á eso de las siete de la noche, hallábase en el cortijo del Cura, término de Orgiva, un sugeto llamado José Tello, de dieciocho años de edad, limpiando una pistola de dos cañones. Al levantar el gatillo para probar si estaba corriente, saltó el tiro hiriendo en la garganta á dicho sugeto.

Inmediatamente se avisó á las autoridades y se prestó al herido el auxilio de la ciencia; pero el proyectil había cortado la vena aorta, y sobrevino una hemorragia, falleciendo á los pocos momentos el referido José Tello.

En el pueblo tenía muchas simpatías por su conducta, el joven de que nos ocupamos, por lo que ha sido muy sentida esta desgracia.

Vacante. Lo está la vicesecretaría de la Audiencia de lo criminal de Albuñol.

Licencia. Se han concedido 30 días de licencia al practicante del hospital de San Juan de Dios, D. Francisco Ruano Rodriguez, y al oficial de la secretaría de la Junta de Agricultura D. Luis Morales.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados en el cementerio de esta capital, los cadáveres de dos hombres, una mujer y quince párvulos.

Reposicion. Ha sido repuesto en el cargo de llavero de la cárcel de Audiencia, D. Eduardo Diaz Rodriguez.

Conato de robo. En la madrugada de hoy, á eso de la una y media, el sereno de la calle de la Cárcel Baja Antonio Saracho, al dar la vuelta observó que había unos bultos que se deslizaron en las sombras y desaparecieron después, como si hubiesen entrado en una casa. Para cerciorarse, volvió sobre sus pasos, y llegando á la casa que vive D. Antonio Lopez Lizana, al ver la puerta abierta se aproximó á ella.

Entonces, súbitamente, aparecieron en el dintel dos hombres, uno de los cuales, tiró sobre el sereno, á modo de arma arrojada, una

palanqueta de hierro que, afortunadamente, no hubo de acertarle. Los dos desconocidos, aprovechando la sorpresa, diéronse á la fuga.

Al oír el pito de seña, que hizo sonar el sereno, acudieron el inspector Sr. Entralla y los serenos Pedro Peregrina y Miguel de la Torre, que, apesar de salir en persecucion de los fugitivos, no lograron darles alcance.

Volvieron los guardas nocturnos, y dando aviso de lo ocurrido al dueño de la casa Sr. Lizana, este practicó un registro no hallando otra novedad que la de estar en el suelo un reloj que tenía sobre la mesa.

Se cree que el propósito de los cacos era hacer una perforacion en el muro de la casa del Sr. Lizana, con el objeto de introducirse en la medianera, donde hay una platería de la propiedad de D. Francisco Rodriguez Alcántara y que les ofrecia un buen botín, si su empresa no hubiese fracasado.

Personal. Ha sido nombrado Administrador subalterno de rentas estancadas en Santafé, D. Rafael Velasco y Grau, con 1250 pesetas, cesando D. Enrique de la Blanca y Salguero.

Concesion. Se han concedido dos pagas de toca á D.^a María Elias Lozano, viuda del alférez de carabineros D. Dionisio Gomez.

¡Qué país... y qué paisanaje! A don Antonio Serrano se le adeudan 708 pesetas de cuando fué secretario del ayuntamiento de Guadix, en 1882; y por más gestiones que ha hecho, no ha logrado que le abonen lo que legítimamente le pertenece. Ahora se le manifiesta que se le pagará inmediatamente, si firmando haber recibido las 708 pesetas, se resigna á percibir solamente la mitad de dicha suma.

Son excusados los comentarios.

Exámenes libres. En la segunda quincena del próximo setiembre habrá exámenes de asignaturas en los establecimientos oficiales de enseñanza, conforme al decreto de 22 de noviembre de 1883, y orden del Sr. Mentor Rios del corriente año, sobre estudios libres. Los alumnos que deseen sufrir exámen, deberán solicitarlo en los diez primeros días de dicho mes.

Asuntos militares. Se han concedido dos días de licencia para esta capital al comandante de carabineros de la comandancia de Almería, don Eduardo Cuevas Picayo.

—En comision de compra de artículos de pienso se ha expedido pasaporte para este distrito y los de Castilla la Nueva y Valencia al oficial 1.^o del cuerpo administrativo del ejército destinado al primer Depósito de caballería sementales, don Analecto Holguera Mayor.

—Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de Navarra el teniente de la de esta provincia, don Julian Guarrás y Zapater.

—Ha sido nombrado fiscal permanente de causas de este distrito, el comandante de infantería don José Jaquetot García.

—Por real orden de 21 del mes anterior, se ha concedido un mes de prórroga á la licencia que por enfermo se halla disfrutando el coronel del regimiento caballería de Reserva de esta ciudad, don Felipe Captan y Ferraz.

—Le han sido concedidos dos meses de licencia para Ronda (Málaga) al sargento segundo del regimiento infantería de Antillas, José Sedeño Ruiz.

—El Gobierno militar llama al soldado Francisco Lopez Jimenez, núm. 318 del último reemplazo por el cupo de esta capital; cuyo individuo fué destinado al escuadron Escuela de herradores.

—Se ha concedido un año de prórroga en la situacion de supernumerario sin sueldo para esta capital, al teniente de infantería don Miguel Dorado Lopez.

—A doña Modesta García Hernandez viuda del alférez de infantería don Antonio Rodriguez Sanchez, se le han concedido las dos pagas de tocas reglamentarias.

—Ha sido nombrado segundo jefe de la Caja de recluta de la Zona militar de Loja, el capitán don Gabriel Soriano Benedicto.

—Se ha concedido autorizacion para fijar su residencia en Atarfe al capitán del batallon Depósito de Loja, don Manuel de Quesada y Muñoz.

—Han obtenido ingreso en la escala de reserva de infantería el teniente coronel del batallon Depósito de Motril don Federico Lopez Fúnes, el teniente don Manuel Rodriguez Osuna del Depósito de Guadix y el alférez don Francisco Simon Tenada del Depósito de Almería.

—Se han concedido dos meses de licencia para Caniles de esta provincia al teniente del Depósito de Huelva don Juan Perez Martinez y licencia de vacaciones para esta ciudad al teniente de Estado mayor del distrito de Castilla la Nueva, don Jesús Massa Moreno.

—Ha sido destinado al batallon cazadores de Cuba el alférez don Enrique Benito Maza.

—Ha obtenido dos meses de licencia para Huéneja de esta provincia, el comandante

del regimiento de infantería de Córdoba don Rafael Espinar y Ligas.

El requien de Palacios.

Ejecutóse ayer en la catedral, con motivo de las honras fúnebres por el alma del que fué arzobispo de esta diócesis D. Bienvenido Monzon (q. s. g. h.) el requien del inmortal Palacios. El maestro no concluyó esta obra, pues solo hubo de escribir hasta la *Sequentia*, siendo tambien suyo el *Motete* y del maestro que fué de la Real Capilla D. Antonio Lujan, el *Sanctus* y el *Agnus*.

El requien es uno de los números más brillantes de las grandiosas sonoridades de su instrumentacion, y por la lúgubre belleza de los cantos. En los *Kiries* es de notar el excelente desarrollo de su paso de imitacion, y en la *Sequentia*, la admirable estructura musical del verso *Tuba mirum*, frase tremenda en que el maestro ha vertido los raudales de su inspiracion religiosa. El solo de cornetines, trompas y trombones, repercute en el alma, con los terribles acentos que resonará en el fondo de los sepuleros la formidable corneta del día del juicio. La frase *Liber scriptus profertur*, con que comienza el unísono, extremece á infundir religioso pavor en el ánimo más despreocupado.

En el motete *O sacrum* que fué escrito por el maestro en 1805, y que empieza con un solo de tenor, encantan la facilidad y la dulzura con que el motivo viene á ser desarrollado por el coro.

El *Sanctus* y el *Agnus*, ya hemos dicho que son del maestro Lujan. Escribiólos este inspirado compositor de música religiosa para las grandes honras que antiguamente se celebraban en la Capilla Real, por el eterno descanso de los Reyes Católicos. Es una obra perfecta, y en la que resplandece la más sublime inspiracion.

La ejecucion de todos estos números, que constituyen la misa demostró una vez más el talento del actual maestro de capilla, y el estudio que han hecho de la obra los profesores que de ella forman parte.

El voto particular.

Hé aquí el presentado contra el dictamen de la Academia de Medicina de Granada, por los académicos Doctores D. Eduardo G. Duarte y D. Federico Gutierrez Jimenez, acerca del estado mental del reo de parricidio Antonio Jimenez Rivero.

«Los que suscriben, prestando un profundo respeto á la opinion de los señores académicos que aseguran que Antonio Jimenez Rivero no está loco, tienen, sin embargo el sentimiento de separarse del modo de pensar de la mayoría, porque la conviccion científica y moral que han formado, no la encuentran debilitada, ni siquiera conmovida por los razonamientos aducidos en el dictamen de la Academia; y cumpliendo un deber de conciencia, tienen el honor de presentar el siguiente voto particular.

Acordado por la excelentísima Audiencia que esta Academia emita nuevo dictamen, acerca del estado de las facultades intelectuales de Antonio Jimenez Rivero; recluso en la cárcel de esta ciudad y condeñado á la pena de muerte por parricidio, se indica como advertencia importante en el acuerdo, la de que dicho dictamen verse únicamente sobre el estado de las facultades del reo en el momento actual, porque en la época en que cometió el crimen aparece probado que se encontraba completamente cuerdo, por lo que se le impuso la pena de muerte, aprobada por el Tribunal Supremo, quedando por consecuencia el hecho fuera de toda discusion.

Colocada la Academia en este nuevo terreno no tiene para que recordar el dictamen anterior que emitió en 3 de Febrero de 1881.

Se pide solo que la Academia hable de actualidad y para cumplirlo tiene que hacer, de actualidad tambien, la observacion del reo, desentendiéndose de todo lo anterior y empezando su historia el día 11 de febrero de 1882, fecha en la que el Alcalde de la cárcel dió parte al señor Gobernador de la provincia de haber notado en el Jimenez síntomas como de demencia, habiéndosele comunicado así al médico del establecimiento para que le observase. Informé despues D. Baldomero Segarra, médico de la cárcel, diciendo que si bien con los datos recogidos no podia emitir un dictamen concluyente y exacto, el actual aspecto y caracteres exteriores del reo, el resultado de interrogatorios, el informe unánime de los empleados del establecimiento y de sus compañeros de prision, constituyen un conjunto bastante á hacer presumir una alteracion mental.

En vista de estos precedentes el Tribunal Supremo acordó que los médicos forenses de la capital sujetase á su observacion al Antonio Jimenez, emitiendo despues el dictamen correspondiente. En cumplimiento de esta orden, despues de un mes de observacion declaraba el forense Sr. Rastoy: «Que no había encontrada ningun signo físico ni psicológico en el reo, que revele padezca ninguna afeccion mental, y si solo escasez de inteligencia, pero que no alcanza al idiotismo.»

En el mismo día el forense Sr. Fossati dijo: «Que Antonio Jimenez no se halla en perfecto estado de sus facultades intelectuales por idiotismo.»

Finalmente, el 30 de octubre de 1882, ó sea despues de ocho meses de observacion, el forense señor Perez Andrés emitió dictamen cuya conclusion es: «Que Jimenez Rivero es loco, y padece una neurosis vesánica con impulsiones destructoras sujetas á periodicidad.»

Con los antecedentes expresados, únicos que intencionalmente queremos aprovechar, para ceñirnos estrictamente al encargo de que el dictamen verse solo sobre el estado intelectual del reo, despues de sentenciado, los que suscriben han vuelto á observar al Jimenez y le han estudiado en condiciones muy diversas, salvando en lo posible las grandes dificultades que para una buena observacion oponen las condiciones de la cárcel. De esta observacion resulta ser un sujeto de veintiocho á treinta años de edad, sin temperamento marcado, de mediana estatura y desarrollo, buena conformacion y

enjueto de carnos. La cabeza tiene un volumen regular, la frente es pequeña y algo achatada, el cabello corto y espeso, teniendo afeitada toda la cara menos el bigote. La fisonomía ha presentado aspecto distraído, el color es pálido, sin marcarse en su faz surcos ó arrugas: los ojos pocos brillantes, tienen una mirada vaga y de poca expresión, fijándose rara vez en su interlocutor al hablar. Otras veces la fisonomía es hosca y huraña, los ojos brillantes, hundidos y rodeados de ojeras azuladas, la expresión de conjunto tiene algo de feroz, á lo que contribuyen varias arrugas verticales que se pronuncian en la frente, y el surco naso-labial que se exagera. Cuando en este estado se presenta el reconocimiento, apenas es posible sostener conversacion con él, porque contesta de un modo iracundo y difícil, y si está acostado se vuelve de espaldas, cubriéndose la cabeza con la ropa.

Cuando está tranquilo se nota que la voz es clara unas veces musitante en otras y de ordinario con poco timbre. Su conversacion revela pronto que carece en absoluto de instruccion, comete faltas frecuentes de memoria relativas á su edad, año en que vive, épocas en que ha viajado, etc., y sus racionamientos, aunque con cierto tinte de rudeza, no son incoherentes ni delirantes. Descubrense tan solo algunas ideas extrañas, como suponer, por ejemplo, que sus amigos y parientes tienen interés en perjudicarlo, que el mismo interés tenemos los que le visitamos para observarle, que su mujer ha estado algunas veces en la cárcel para verle, aunque escondida entre otras personas para evitar así que la pidiese cuenta de su conducta. Aparte de esto no demuestra preocupacion alguna respecto á su porvenir, y se fija muy poco cuando se le hace entrever la terrible sentencia que sobre él pesa.

En su vida ordinaria siempre se le observa apartado de sus compañeros de prision, pasea solo por el patio, si le dirigen la palabra, ordinariamente no contesta, y si alguno se aproxima demasiado y más si le toca, un golpe es toda la contestacion que da, recibiendo él á su vez muchos como correctivo, lo que no le impide repetir la escena siempre que hay ocasion.

Agresiones tan injustificadas como esta ha verificado varias veces con su madre, cuando esta le lleva la comida, derramandola por el suelo y rompiendo las vasijas por la más leve contrariedad. Sus ropas están casi siempre rasgadas, sin que explique bien el por qué, resultando que una impresion objetiva ó subjetiva, es bastante, por insignificante que parezca, para traerle á una situacion violenta.

Empeñado en que sus conocidos y parientes tienen el deber de proveerle de ropas, hasta de cierta elegancia, en un día en que su madre le llevó las que podía, humildes, pero nuevas y limpias, las hizo pedazos entre las manos, las arrojó contra el suelo, y poco despues aprovechando un momento de encontrarse solo en el patio, para lo cual se habia rezagado en la lista, realizó un conato de suicidio, lanzándose de cabeza contra una columna y produciéndose una conmocion cerebral ligera y una contusion de segundo grado en los tegumentos del vértice de la cabeza. De este hecho, visto y atestiguado por los empleados de la cárcel, no se dió parte á la superioridad, ni por él se tomó determinacion alguna, tal vez con la misma tendencia del hecho anterior, le hemos visto guardar cama por espacio de doce ó catorce dias seguidos, negándose á comer y beber, sin que el examen más atento pudiera descubrir un padecimiento fisico que motivara su modo de proceder, pareciendo más bien un conato de suicidio por inedia lo que intentaba; por las tendencias agresivas del Rivero ha estado herido en la cárcel y él ha lesionado tambien á algun recluso.

Por último, como impulsión agresiva tambien la ha tenido una vez, aunque no grave, contra uno de los que suscriben, con motivo de uno de los reconocimientos practicados. Al intentar detenerlo en el patio, para conferenciar con él, significó de un modo grosero su oposicion á este acto, colándose en actitud de acometer, si por la fuerza se le detenia, visto lo cual se desistió del propósito, evitando así una agresion segura.

En armonia con estas tendencias, es digna tambien de notar la fruicion inmensa con que expresa el placer que tendria si poseyese un arma, para, según su frase, «metérsala en el cuerpo...» no sabemos á quién.

Numerosos dias de observacion no han presentado discrepancia en los datos que quedan apuntados; únicamente se ha podido ver que á medida que el tiempo transcurre, el reo está cada vez más taciturno, que muestra cada vez más disgusto cuando se le interroga, haciendo más desahridas y lacónicas sus contestaciones, y que llega más fácilmente que antes á la excitacion, cuando se le provoca.

Tal es el sujeto observado y ya es ocasion de determinar si su estado corresponde á la razon ó á la locura.

Si siguiendo el razonamiento de la generalidad de las gentes, que es tambien el de algunos legistas y médicos, solo puede considerarse como loco al que delira, haciendo del delirio la piedra de toque de la locura, y no considerando como tal al que no presenta un desórden manifiesto de la inteligencia, seguramente Antonio Jimenez está cuerdo, porque jamás lo hemos visto delirar.

No es loco en toda la extension de su inteligencia, sentimientos é instintos; no está trastornado á todas horas ni todos los dias, pero como creemos que cabe la locura sin aberracion de la inteligencia, entendemos que tiene un estado patológico del cerebro, por el que se siente irresistiblemente arrastrado á ejecutar actos que la moral reprueba. Este estado psíquico, esta mania impulsiva, negada por algunos frenopatas siguiendo el ejemplo de Esquirol, que allá por el año 18 de este siglo la negaba en absoluto, hoy es preciso admitirla, porque el mismo Esquirol la admitió despues, siendo muy noble y consolador el verle encabezar algunos de sus trabajos con esta retractacion: «Me rindo ante la evidencia de los hechos»

Solo partiendo de una psicología metafísica que no admite la multiplicidad de localizaciones cerebrales, es como puede negarse la posibilidad de que uno de los órganos del cerebro enferme, con integridad del resto. Mas como esta psicología no es sostenible, despues de los trabajos de Luys, Poncaire, Carpenter, Meynert, Schiff, y otros muchos médicos y fisiólogos que se han dedicado, principalmente en Inglaterra al estudio de la fisiología del sistema nervioso, no hay por qué asustarse del concepto que tanto se pregona, de que esos trastornos localizados del cerebro, van á ser el refugio de todos los criminales.

Existe una vesania en la que hay principalmente enagenacion del sentimiento y de la conducta, representada por una impulsión patológica que subyugando la voluntad, conduce al que la padece á actos de destruccion ó de violencia. Esta impulsión se realiza bajo la influencia patológica de una neurosis que per afectar á la inteligencia se llama vesánica, y que es tan real, tan positiva, tan irresistible, como la neurosis epiléptica ó la neurosis coreica, manifestándose todas por la tendencia á una accion convulsiva, sin diferenciarse más, sino en que en estas, la tendencia á una accion convulsiva se realiza en los músculos, y en la neurosis vesánica hay una verdadera convulsion en las ideas. En estos casos, la emocion es para los centros intelectuales, lo que la alucinacion es para los centros sensoriales, y la accion por la que ella se expresa, es tan involuntaria como el grito del dolor ó la contraccion muscular espasmódica producida por un sufrimiento fisico.

Colocada la locura impulsiva en la categoria de las neurosis cerebrales, ofrece las mismas alternativas que todas las neurosis, y así se comprende que del mismo modo que en otras neurosis de los centros motores, destruyéndose la coordinacion de los movimientos, den lugar á una accion muscular espasmódica ó convulsiva que pasa y se repite sin regularidad, dejando en los intervalos con apariencia de salud al que las sufre, del mismo modo, un desarreglo de los centros psíquicos, destruye la coordinacion de ideas que caracteriza al estado normal, y motiva una accion mental espasmódica y convulsiva, una perversion psicomotriz fugaz como todos los espasmos, pero que se repite, ya sin causa apreciable ó bajo la influencia de causas al parecer insignificantes.

Cuando las manifestaciones se han repetido ya muchas veces, los estados intermedios de salud aparente se van haciendo más cortos, y concluye á la larga por hacerse permanente el trastorno, en virtud á las alteraciones profundas que la célula nerviosa sufre.

Los caracteres todos de la locura impulsiva, considerada como una neurosis vesánica, se perciben perfectamente dibujados en el reo Antonio Jimenez.

Sus juicios en relacion con otras personas son frecuentemente equivocados, abrigando la persuasion de que todos tenemos interés en perjudicarlo: tiene impulsiones frecuentes á la violencia y destruccion, que se realizan sin objeto, contra sus ropas, contra su madre, contra sus compañeros y hasta contra sí mismo, en la forma de conatos de suicidios; y todo esto nace en las sombras profundas de un espíritu que está de ordinario abstraído y melancólico, negándose por ello á todo trato y comunicacion con sus compañeros y muchas veces tambien con los que no lo son.

Su padecimiento de indole intermitente, parece que el tiempo le viene agravando, y tal vez no tarde mucho en tomar la forma continua, según pueda inferirse por los síntomas que en último estado se vienen notando, en cuyo caso la perturbacion sensorial generalizándose hará de él, un demente ó un idiota.

En resumen y para terminar diremos, que Anto-

nio Jimenez Rivero, padece una locura impulsiva, representacion de una neurosis vesánica, y que como la impulsión puede nacer bruscamente en su espíritu en un momento indeterminado, siendo ella sola el único sintoma aparente ó bien marcado de la enfermedad, será siempre el interesado, un loco peligroso, para el cual las condiciones de un manicomio ordinario podrian ser insuficientes para evitar que se dañe á sí mismo ó á las personas que estén á su lado.—Dr. Eduardo G. Duarte.—Dr. Federico Gutierrez Jimenez.

Cartas á «El Defensor»

Madrid

2 de Agosto de 1886.

Me siento á escribir á V. á las dos de la tarde sin tener de la Granja más noticia que la de haberse reunido los ministros en consejo, sabiéndose que despues de almorzar celebrarían otro, bajo la presidencia de la Reina. En todos los círculos de Madrid y especialmente en Bolsa reina gran curiosidad por conocer el desenlace de esta crisis. Espero telegrama despues del consejo trasmitiéndome lo que ocurra y al final lo insertaré.

Entre tanto daré detalles de anoche. Los íntimos de Sagasta abominaron de Camacho por lo testarudo y obstinado en marcharse, añadiendo además que la gloria de hacendista jamás le habia correspondido, pues no pasaba de la categoria de hombre vulgar. Los amigos más allegados de los demás ministros tronaban del mismo modo, criticando ó mejor censurando acercamiento que el dimisionario se negase en redondo á discutir con sus compañeros los motivos de su separacion y hasta á ir á la Granja desoyendo los ruegos que desde este Sitio le hizo en expresiva carta Alonso Martinez quien interpretaba á la vez los deseos una elevadísima persona.

Los ministros llegaron á las nueve anoche á la Granja. Despues de comer y cambiar impresiones, Sagasta fué á Palacio recibiendo la reina con la familia real. A las once se retiraron las personas que habia en la habitacion quedando solos la reina y el presidente, conferenciando poco tiempo. Sagasta volvió al lado de sus compañeros á quienes manifestó que la reina le habia autorizado para el arreglo de la crisis. Despues de retirarse á descansar los demás ministros, Sagasta, Jovellar y Alonso Martinez quedaron hablando hasta la una de esta madrugada.

Lo que se considera más probable, lo mismo en los círculos de la Granja que en los de Madrid es que D. Venancio Gonzalez pasará á Hacienda, Gamazo á Gobernacion y á Ultramar D. Pio Gullon. Como V. recordará he sido el primero en escribir esta version que me dió con tiempo persona que pasa por muy bien enterada. Otros creen que Moret es quien irá á Gobernacion y hay tambien quien suponga que Sagasta tomará la cartera de D. Venancio hasta la crisis de fin de año. Tambien ha sonado el nombre de Balaguer para la vacante que resulta en la combinacion. Los demás nombres que corren, lo deben á amigos interesados que lo lanzan á la publicidad para ver si logran que Sagasta atienda la excitacion.

En provincias se nota el mismo interés que en Madrid por esta crisis. Es unánime el deplorar la salida de Camacho, pues valga ó no valga intrinsecamente, el hecho es que goza de gran prestigio en el extranjero sobre todo y que con su salida infiere grave daño que aumentará en el invierno si como se sustra el hasta ahora ministro de Hacienda se sentará en los bancos de la oposicion á combatir el ministerio. Hay quien crea que no está lejos que Camacho vuelva á ser ministro en un gabinete Cánovas. La manera que aquel tenido de dejar su cartera produjo una

reaccion entre sus compañeros que ha dado por resultado que Montero y Jovellar que pensaba irse, se quedan solo por no hacer causa comun con Camacho.

Han dado ya las cinco y solo tengo un telegrama de la Granja (primeras horas de la tarde). Los ministros reunidos en Consejo, siendo allí ya pública la solucion de la crisis, entrando en Hacienda D. Venancio y tomando interinamente la cartera de Gobernacion Sagasta. De esto ya se tenia noticia aunque vaya, pero no creia que Sagasta saliese de una interinidad para meterse en otra. Según el telegrama que tengo, la solucion no es definitiva pero es lo seguro. Tambien me añade que han quedado acordados los nombramientos de Maura para subsecretario de gobernacion y Sanchez Pastor para la direccion de Impuestos.—F.

Cartera oficial.

Bolsa de Madrid del dia 2. Ultimos precios. Deuda perpétua, al 4 0/0 interior, contado, 59'85.—Id. fin del corriente, 59'65.—Id. fin del próximo, 60'00.—Deuda perpétua al 4 0/0 exterior, 00'00.—4 por 100 exterior, 60'50.—Amortizable al 2 0/0 exterior, 00'00.—Deuda amortizable al 4 0/0 76'65.—Billetes hipotecarios de Cuba, 92'70.—Banco hipotecario, cédulas al 5 0/0, 00 00.—Acciones del Banco de España, 340'00.—Deuda de Cuba, 00'00.

Servicio de la Plaza para el dia 4 de agosto de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Antonio Casas Pavon, comandante de Antillas.—Jefe de reten, D. Eduardo Sanchez Hortal, teniente coronel de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 3º capitan de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—Otro para el paseo de enfermos, Cuba.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balance del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1246.—Entrada de hoy, 637.—Total existencia de hoy, 1883.—Venta: A 9 pets. 75 cts. la fanega 27; á 10 pets. 00 cts. la id. 122; á 10 pets. 25 cts. la id., 231; á 10 psetsas 50 cts. la id., 96; á 10 pets. 75 cts. la id., 120; á 11 pets. 00 cts. la id., 89.—Total vendido, 685; Balance: Existencia, 1883.—Vendido, 685.—Sobrante para mañana, 1198.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pets. 50 cts. á 8 pets. 25 cts; Habas, de 10 pets. 75 cts. á 11 pets. 00 cts.; Maiz, de 00 pets. 00 cts. á 00 pets. 00 céntimos.

Cultos.

Dia 4.—Santo Domingo de Guzman, fundador.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Zafra: á las diez, funcion y predicacion D. Manuel Arcoya; á las cinco rosario y novena de Santo Domingo.—Hay funcion y la novena en la Piedad y Santa Catalina de Sena, y predicacion D. Manuel Maldonado y en el Beaterio de Santo Domingo D. Blas Ayllon.—En la Catedral á las ocho, se reza el rosario, y á las ocho y media misa mayor.—La novena de Ntra. Sra. de los Angeles se hace en su iglesia á las seis.—En la Magdalena, á la oracion, la novena de San Emigdio.—En las Cartas descalzas, los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo.

—+—

El dia 5 del corriente, á las ocho de la mañana en la iglesia de Santa Maria Magdalena, se celebra segunda misa de requiem por el alma de la señora

D.ª Dolores Bernina y Laboria

Su hijo D. Enrique J. Viñard Bernina, hermanos D. Juan José y don Antonio Bernina, hijo politico, nietos y sobrinas, ruegan á sus amigos y conocidos la encomienden á Dios en sus oraciones.

R. I. P.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

do principe, le habria hecho seguramente uno de los principes del arte.

—Sentaos aqui, dijo Francesca á Rodolfo al levantarse, señalándole su propia silla. ¡Ah! creo que han equivocado mi nombre al llamarme, porque desde un momento hace soy princesa de Rodolfini.

Esto fué dicho con una gracia, con un encanto, con una sencillez, que recordó á aquel á quien se dirigia la confesion de amor, oculta bajo la chanza, los dias felices de Gersau. Rodolfo esperimintó la deliciosa sensacion de escuchar la voz de una mujer adorada, hallándose tan inmediato á ella, que sus mejillas casi tocaban á la tela del vestido y á la gasa del chal. Pero cuando en semejantes momentos lo que se canta es el cuarteto de *Mi manca la roce*, y lo ejecutan las cuatro voces mejores de toda Italia, es fácil comprender cuantas lágrimas humedecerian los ojos de Rodolfo.

XXXIV.

CAPÍTULO QUINCE DE LA NOVELA: Una reflexion más ó menos agradable al lector.

En amor, acaso como en cualquiera otra cosa, hay ciertos hechos insignificantes en sí, pero que son resultado de mil circunstancias anteriores, y cuya importancia es inmensa resumiendo lo pasado y uniéndolo al porvenir. Mil veces se ha conocido y calculado el valor de la persona que se ama; pero una nada, el perfecto contrario de almas unidas en un paseo por una sola palabra, por una prueba inesperada, eleva el sentimiento á su más alto grado. En fin, este hecho moral puede comprenderse con un ejemplo, que desde el principio del mundo ha sido reconocido por verdadero: hay en una larga cadena puntos de union necesarios, en que la cohesion es más fuerte que en toda la demás guirnalda de anillos.

Aquel reconocimiento de Rodolfo y Francesca durante la *soirée*, á la faz del

¿Quién seria el estúpido que con esto no se hiciera un Amadis? Pero ese no es la cuestion entre nosotros: es necesario amar con constancia, con fenecidad, y lejos uno de otro por el espacio de algunos años, siu otro placer que el de creerse amado.

—¡Ah! contestó Rodolfo, ¿no considerais mi fidelidad desnuda de todo mérito, viéndome exclusivamente ocupado en trabajar para satisfacer una ambicion devorante? ¿Creeis que querré yo un dia veros trocar el gran nombre de princesa Gandolfini por el de un hombre que nada vale? No: mi deseo es elevarme á la altura de los hombres más notables de mi pais, ser rico, ser grande, y que vos podais manifestaros tan orgullosa con mi nombre como yo lo estaré con el de Colonne.

—Mucho sentiria no hallar en vuestro corazon tan nobles sentimientos, respondió ella con encantadora sonrisa. Pero no vayais á consumirnos trabajando por ambicion; conservad vuestra juventud. Dicen que la politica envejece pronto á los hombres.

Lo que hay más raro en ciertas mujeres

porque en aquel momento cantaban al piano un duo de Rossini.

Por último, alcanzó á ver á Francesca, pero sin que ella le viese á él. La princesa se hallaba de pie á dos pasos del piano. Su hermoso cabello, tan largo, tan espeso, estaba prendido con un anillo de oro. Su cara, iluminada con las bujias, brillaba con esa blancura peculiar de las italianas, y que solo á la luz artificial produce todo su efecto. Llevaba un vestido de baile, que dejaba descubierta una espalda magnífica, fascinadora, y hacia lucir un talle y un brazo de una estatura griega. No encontraba allí rivalidad posible su hermosura, por más que en el salon se encontrasen inglesas y rusas encantadoras, con las más lindas ginebrinas y otras italianas, entre las que brillaban la ilustre princesa de Varese, y la famosa artista Tinti, que era quien cantaba en aquel instante.

Loretto, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 81.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, da doce á cinco.

Don Antonio Blanco é hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y prótesis dentaria.—Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista.—En caso extremo de tener que apelar á la extracción, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forceps americanos.—Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservación de la dentadura.—Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día, que son, el nuevo cauchout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo cauchout, metálico é inquebrantable, para piezas inferiores.—También ofrece dentaduras en oro, con encías al natural, y de cauchout con encías de seluloide, trabajos desconocidos en esta capital.—Nota: Pasa á domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible.—Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

CALAHONDA. La anti-gua Fonda del Mar, propiedad de Francisco L. Jimenez, está abierta al público desde el día 1.º de julio; en esta temporada, las reformas son sorprendentes.—Señores bañistas: no tomar hospedaje en ninguna otra parte, sin que antes examinen las condiciones de la referida Fonda del Mar.

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—También se venden por mayor y menor huevos, frutas y berzas de la mejor calidad, á precio de arrieros.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases Ventanilla, 10.

FABRICA DE CERVEZA, **La Alhambra.**

42, Cruz, 42, Servicio á domicilio de una docena en elante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL, 21, Carrera de Genil, 21. PRECIOS. Pesetas.

Docena. Españolas chicas.	3,00
Inglésas y alemanas.	4,50
Boc.	0,20
Chop.	0,25

Arnaud Sivord, relojero, establecido en esta ciudad, calle de los Reyes Católicos, núm. 8, participa al público que para la adquisición de relojes, maquinaria y demás útiles de su arte, se entiende directamente con los fabricantes de las principales casas extranjeras, sin haber utilizado jamás para esta clase de negocios los servicios de ningún agente de esta capital, razón por la cual puede expender sus artículos á precios muy económicos.

Por ocho reales diarios se arrienda la casa núm. 3 de la calle de la Montería, compuesta de tres pisos, con portales para tienda y vistas á la calle de Salamanca.—Las llaves, en el núm. 2 de la referida calle de la Montería.

Emulsion Angulo. Aceite puro hígado de bacalao con hipofosfitos, recetada por los mejores médicos como la más eficaz para curar la tisis, escrófulas, catarros crónicos, raquitismos y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico. Preferida á todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época de grandes calores. Un buen número de excelente medicamento, y un título de farmacéutico español, le garantiza, relevando al público de ser tributario de charlatanismo extranjero.—Depósito en Granada y venta al público, Sr. Santalla calle San Jerónimo, núm. 10, y en todas las farmacias y droguerías bien surtidas, á diez reales frasco.—Depósito central, farmacia del autor, Estación, 17, Vitoria.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se venden una casa horno de pan cocer, en esta capital, placeta del Realejo alto, núm. 1.º, con los solares alrededor de dicho horno y casas contiguas al mismo.—Una casa calle de Remansa, núm. 110, parroquia de las Angustias, y otra casa en la misma calle, núm. 112, parroquia de ídem. El remate de dichas fincas tendrá efecto en la Notaría de D. Francisco de Paula Montero, el día 20 de agosto, á las doce de su mañana, en la persona que más beneficio haga, y bajo el pliego de condiciones que consta en dicha Notaría.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que se celebrará el día 16 de agosto próximo, á la una de su tarde, en la Notaría de D. Francisco Ruiz Aguilar, situada en la placeta de la Capilla Real, se enagenarán dos cortijos unidos denominados uno de la Rueda y otro Sotillo de Santo Domingo, pago de este último nombre, término de Santafé, compuestos de su casa y 540 marjales sin respecto á medida puesto de alameda con agua de propiedad. Los títulos y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en dicha Notaría para que sean examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta.

Academia de inglés, francés y partida doble.—Preparación como plaza para las oposiciones al Banco de España. Precios convencionales.—Horas, de once á tres de la tarde, y de ocho á diez de la noche.—Calle de los Oficios, esquina á la del Tinte.



Sevilla (Sierra 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tienen la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

OCA SION.

Lienzo de hilo Union, 4/4, 4 2 y 1/4 reales vara.—Lienzo de hilo, Rentería, 4/4 á 3 y 1/2.—Lienzo de un ancho para sábanas, 8 y 1/2 rs. vara.—Holandas de hilo redondo, 12/4, 20 reales.—Colchas para cama de matrimonio, 30 rs. una.—Colchas inglesas de piqué para ídem, 30 rs.—Pañuelos de hilo blanco, con jareton, 2 y 1/2 reales uno.—Pañuelos con cenefa, de color, 10 rs. docena.—Holandas de hilo crudo, para vestidos, 2 y 1/2 rs. vara.—Holandas de algodón, con 24 varas, 36 rs. pieza.—Lonas para cortinas, color sólido, 3 y 1/4 rs. vara.—Olan batista de hilo, 2/3, 3/4, 4/4 y 12/4 de ancho.—Holandas de hilo, 4/4, 4 4 y 3/4 rs. vara.
Plaza del Carmen, 15, entresuelo.
(Entrada por la fotografía de Ayala.)

BANCO ESPECIAL DE VALORES CON LOTES.

Dirección general, París, rue Milton, 4.—Sucursal, Barcelona, Claris, 15. Operaciones á plazo y á la par garantizadas por el Estado francés en obligaciones del Crédito Foncier y la Villa de París con sorteos mensuales de 1.000, 5.000, 10.000 y 100.000 pesetas.—Verdadera lotería; con reintegro seguro y garantizado. Representante en Granada, G. Savater, Párraga, 2.

DEPÓSITO DE ESPÍRITUS Ó ALCOHOLS ALEMANES

de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik EN BERLIN, NEUFABRIK WASSER Y STETTIN. Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados, como para el encebamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos 1882 y Zaragoza 1885, por su finura y pureza perfecta. Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones. Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Sabater Párraga, 2.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grip, Ronquera, Fetidez del aliento ó inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones extíjase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica español, impreso en tinta roja. (Doctor Blein)

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS CURADOS Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Extinguir esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, París Y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

Realización de muebles de todas clases, (solo por ocho días), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.
Almoneda. Se hace de varias clases de muebles.—Navas, 10.
Matacallos Onate Curación pronta y segura.—Frasco, dos pesetas.—Depósito provincial: Farmacia de Ortiz Pujazon, S. Jerónimo 13, Granada.—En los pueblos, en las mejores Farmacias.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento **LA SEVILLA LANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.**—Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá lugar á las doce de la mañana del 11 del corriente en la Notaría del Licenciado D. Antonio Pavés y Solano, calle de los Oficios ó de la Lonja, se enagenan las fincas tanto rústicas como urbanas en término de la ciudad de Guadix, que se pasan á describir: *Rústicas.* 1.º Una haza seis fanegas riego, pago de la Masco ta.—2.º Ocho fanegas en dicho pago.—3.º Dos fanegas pago de Mahoma.—4.º Dos id. en el mismo pago.—5.º Tres id.—6.º Dos id. pago del Berral.—7.º Dos id.—8.º Cinco fanegas pago del Humilladero. 9.º Una y seis celemines, pago de Triana.—10. Cuatro, pago del Humilladero.—11. Tres id.—12. Una pago del Humilladero.—13. Tres, pago de las Angosturas.—14. Tres pago de Mahoma.—15. Tres id.—16. Cinco id.—17. Tres, pago de Portillana.—18. Una y seis celemines pago Rambla de Baza.—19. Dos, pago de Bertillana.—20. Una id.—*Urbanas.* 21. Casa grande, nombrada de los Pachecos, placeta de este nombre.—22. Otra casa calle de la imagen.—23. Un portal calle de Santa Ana.—24. Un molino harinero de dos piedras y tres y media fanegas de tierra, incorporadas á la finca.—Los enunciados predios proceden de la testamentaria del Sr. D. Manuel Piédrola y Bleke, y se venden por los precios y bajo las condiciones consignadas en el pliego, que con los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la expresada Notaría.

Por traspaso de labor, se vende una magnífica máquina trilladora de sistema Grimaldi, en muy buen estado; separa el trigo en tres clases.—Iten una máquina de vapor inglesa nueva, de fuerza de 10 caballos, con chimenea especial «guarda chispas»—Otros efectos de gran utilidad, los más nuevos en su clase, que hacen que esta máquina funcione con la mayor economía.—Darán razón de su precio, calle de San Jerónimo, lotería.

Se vende una casa pequeña en la calle de San Isidro, núm. 52, y dos estatuas del siglo XVIII, que representan, una la Purísima Concepción de Nuestra Señora y la otra el penitente San Juan de Dios. Darán razón, Beaterio del Santísimo, núm. 18.

Subasta. A voluntad de su dueño se vende en pública subasta las fincas siguientes: una haza de diez y media aranzadas de regadío con algunos frutales, siendo toda ella de buena calidad, cuya finca se denomina *El recado*; y un olivar de diez fanegas de tierra, situado en el cerro de Limones. Dichas fincas radican en término de Huctor Tajar. La subasta tendrá lugar el día 15 del presente mes, casa de D. José Muñoz Gallego, vecino de dicho pueblo donde estarán de manifiesto los títulos de pertenencia.

Aventadora sistema Tasker.—Se vende de una, en muy buen uso. Puede verse en el taller de coches de don Eduardo Lopez, calle de la Almona.

Procedentes de una obra se venden una buena puerta de calle, otra de enmedio con motante de cancella; otra de sala con dos hojas y una reja con id. que mide vara y media de altura.—Para verse, cuesta de Santa Inés, núm. 10.

Se vende una berlina lantó. Darán razón, San Anton 7 y 9 porteria, y también en la calle del Ángel número 12, José Sarco.

A voluntad de su dueño se vende el Carmen de la Torre de los Picos, que linda con la misma; En la Alhambra darán razón, calle Santa María, 34.

Juan Perez Martos Carruajes de todas clases, de lujo y de camino. Recogidas 11.

Rodolfo, apoyado contra el quicio de una puerta, miraba á la princesa lanzando sobre ella esa mirada fija, pertinaz, atractiva y cargada de toda la voluntad humana reconcentrada en el sentimiento llamado deseo, pero que toma en esas ocasiones el carácter de un violento mandato. Llegó á Francesca la llama de aquella mirada? Esperaba ella de un momento á otro ver á Rodolfo? Pasados algunos minutos dirigió una ojeada hácia la puerta como atraída por aquella corriente de amor, y sus ojos sin vacilar se fijaron en los de Rodolfo. Un ligero temblor agitó aquel semblante divino y aquel hermoso cuerpo. ¡La conmoción del alma producía su natural reaccion! ¡Francesca se ruborizó! Rodolfo gozó toda una vida en aquella mirada tan rápida, y comparable solo al

como una sangre más pura, y á su alma como un alma más perfecta. Por último, el menor aliento de Rodolfo estaba lleno de esperanza.

Al cabo de algunos dias, Francesca reconoció aquel amor inmenso; pero era tan natural, tan bien correspondido, que no le admiró. Ella era digna de semejante pasión.

—¿Qué hay de extraño, decía ella á Rodolfo, paseando ambos sobre el terrado de su jardín, después de haber sorprendido uno de esos movimientos de fatuidad tan naturales en los franceses, qué hay de particular en que ameis á una mujer joven, hermosa y bastante artista para poder ganar su vida como la Tinti, y proporcionar algunos goces á vuestra vanidad?

mundo, fué uno de esos puntos supremos que enlazan el porvenir á lo pasado, y que imprimen más hondamente en el corazón las pasiones verdaderas.

Después del placer de admirar uno mismo la mujer que ama, viene el de verla elogiada por todos los demás. Rodolfo experimentó entonces ambos placeres á la vez. El amor es un tesoro de recuerdos; y aunque el de Rodolfo estaba lleno, todavía añadió á él las más preciosas perlas, recogiendo furtivas sonrisas á él solo dirigidas, miradas al soslayo, inflexiones de voz que Francesca encontró por él, y que hicieron palidecer de celos á la Tinti segun fueron aplaudidas. Así, pues, toda su facultad de deseo, toda aquella especial cualidad de su alma se concentró sobre la hermosa romana, que fué desde aquel momento el inalterable principio y fin de todos sus pensamientos y acciones. Rodolfo amó como las mujeres pueden en sus ensueños desear ser amadas, con una fuerza, una constancia, una firmeza que hacían de Francesca la sustancia misma de su corazón. Sentíala mezclada á su sangre

relámpago. ¿Pero con qué podrá compararse su felicidad? ¡Se veía amado! La sublime princesa, en el bullicio del mundo, en la hermosa quinta de Juan Renaud cumplía la palabra dada por la pobre proscriba, por la caprichosa jóven de la casa de Bergmann. ¡La embriaguez de semejante momento esclaviza á un hombre para toda su vida! Una fina sonrisa, elegante y maliciosa, cándida y triunfante, agitó los labios de la princesa Gandolfini, que en un momento en que creyó no ser observada miró á Rodolfo como queriéndole pedir perdón de haberle engañado ocultándole su clase.

Concluido el dueto, Rodolfo pudo llegar hasta el príncipe, quién bondadosamente le preguntó á su mujer. Rodolfo hizo los cumplimientos de costumbre á la princesa y príncipe de Colonna y á Francesca. Cuando acabaron los cumplidos la princesa iba á cantar el famoso cuarteto de *Mi manca la vece*, acompañada por la Tinti, por Genoveses, el famoso tenor, y por un celebre príncipe italiano, desterrado en aquella época, cuya voz, si no hubiera si-